

Quito DM, 31 de marzo de 2012

Señores:

ACCIONISTAS DE OFIKORES SOCIEDAD ANONIMA.

Ciudad.-

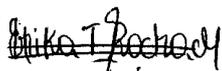
Señores accionistas:

Atiendo la obligación societaria de presentar a ustedes el INFORME DE COMISARIO practicado al ejercicio económico 2011, el mismo que da cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No. 90-1-5-3-005, de la Superintendencia de Compañías expedida el 04 de mayo de 1990 y publicada en el registro oficial No. 435 del 11 de mayo de 1990. A continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución:

Una vez observado los registros de contabilidad y tributarios de Ofikores S.A. comunico al órgano regulador que la empresa en mención no ha tenido movimiento durante el año 2011. Ha cumplido con sus obligaciones tributarias presentando declaraciones y anexos en cero.

A la presente fecha se encuentra al día con la administración tributaria y ha presentado informes de Niifs igualmente en cero.

Atentamente,



**CPA ERIKA ROCHA
COMISARIO**

